

23 DE SEPTIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS DE SEÑAS (ONU)

(Actualización: septiembre 2023).

Este Día Internacional fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) en 2017, con objeto de generar conciencia sobre la importancia de la lengua de señas para la plena realización de los derechos humanos de las personas sordas. Es también un reconocimiento a su importancia como parte de nuestra diversidad lingüística y cultural.

Se eligió esta fecha en memoria de la fundación, el 23 de septiembre de 1951, de la Federación Mundial de Sordos, organización enfocada en la preservación de los lenguajes de signos y la cultura sorda para la realización de los derechos humanos de las personas sordas. El acceso temprano a la lengua de señas y a los servicios en esta modalidad, incluida la educación en esa lengua, son, además de un derecho humano, fundamentales para el crecimiento y desarrollo de las personas sordas.

Por esta razón, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce y promueve el uso de las lenguas de señas como cualquier idioma natural, solo distintas a las lenguas orales en su estructura. Todos los países miembros están comprometidos en reconocer y promover la utilización de las lenguas de señas. El lema de la celebración 2023 es “Un mundo donde todas las personas sordas puedan hacer señas en cualquier lugar”, que destaca la importancia de la unidad que generan las lenguas de señas y los esfuerzos colectivos de las comunidades sordas, los gobiernos y la sociedad civil para fomentar, promover y reconocer las lenguas de señas nacionales como parte de los paisajes lingüísticos vibrantes y diversos de sus países.

De acuerdo con información de la Federación Mundial de Sordos, existen alrededor de 72 millones de personas sordas en todo el mundo, y utilizan más de 300 diferentes lenguas de señas. La mayoría –más de 80 por ciento– vive en países en desarrollo. En México, se ha reportado la existencia de al menos tres lenguas de señas. La más extendida, utilizada en todo el país, es la Lengua de Señas Mexicana, reconocida por la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como lengua nacional, patrimonio de la nación. Sus antecedentes se remontan a 1809, cuando el maestro Luis Octavio Chousal comenzó a enseñar a niños sordos en la Ciudad de México.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México existían en ese año más de 2.2 millones de personas (1.7% de la población total) sordas, con alguna debilidad auditiva en uno o ambos oídos, o con dificultad para escuchar. También, más de 1.3 millones de personas (1% de la población total) con problemas para comunicarse debido a limitaciones para hablar.

En lo que corresponde al estado de Sonora, de acuerdo con el Censo, más de 145 000 personas (alrededor de 5% de la población total del estado) vivían en 2020 con alguna discapacidad. De este total, alrededor de 45 000 eran sordas, o presentaban mucha dificultad para escuchar. También, más de 30 000 personas no podían hablar o lo hacían con muchas limitaciones. No obstante todo lo anterior, no existen cifras oficiales de usuarios de la Lengua de Señas en el país. La Federación Mexicana de Sordos estima esta cifra en 300 000.

El Día Internacional de las Lenguas de Señas es la oportunidad para promover los derechos de todas las personas sordas en el mundo y apoyar y proteger su identidad lingüística y diversidad cultural.

Fuentes:

- Naciones Unidas. Día Internacional de las Lenguas de Señas. (2023). En <https://www.un.org/es/observances/sign-languages-day>
- Naciones Unidas. Asamblea General. Resolución A/RES/72/161 (19 de diciembre de 2017). <http://undocs.org/es/A/RES/72/161>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. México. Día Internacional de las Lenguas de Señas. (2019). <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-de-las-lenguas-de-senas>
- INEGI. Población con limitación o discapacidad por entidad federativa y tipo de actividad que realiza o condición mental según sexo, 2020. En https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Discapacidad_Discapacidad_02_b73245cd-6c24-42c6-b7e2-d8eff80939e2